

## ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN

### REACTIVACION, REDISEÑO, Y ADMINISTRACION WEB GAD PARROQUIAL BUENAVISTA

**Instrucciones:** El Administrador del contrato, de conformidad con el numeral 16 del Art. 303 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP, deberá gestionar, elaborar e intervenir en la recepción formal del objeto de contratación.

**En Obras:** Revisar Art. 317 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y NCI 408-29.

**En Consultorías:** Revisar Art. 318 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

**En Bienes:** Revisar Art. 319 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y Arts. 33 y 34 del "Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público".

**En Servicios:** Revisar Art. 320 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

**En ínfimas cuantías:** Revisar Art. 321 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

En la parroquia Buenavista, cantón Chaguarpamba, provincia de Loja a los 08 días del mes de febrero del 2024, comparecen por una parte, la comisión de recepción designada por la Entidad Contratante, integrada por la señora Sandra Jiménez, VOCAL, Sr. Omer Espinoza Tenorio PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL BUENAVISTA, ing. Yinia Jumbo Córdova en calidad de SECRETARIA TESORERA y, la señora **FRANCO VARAS CECILIA IVONE**, en calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE FERREAPOLO, en cumplimiento del Art. 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 316 y 325 del nuevo Reglamento General de la Ley, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

#### 1.- ANTECEDENTES:

Proceso precontractual: Código Necesidad de Contratación: NIC-1160026550001-2024-00002

Orden de Compra: NIC-GAD PARROQUIAL BUENAVISTA -002-2024

Objeto del contrato: REACTIVACION, REDISEÑO, Y ADMINISTRACION WEB GAD PARROQUIAL BUENAVISTA

Valor del contrato: \$ 350.00 (Trescientos cincuenta con 00/100)

Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre del 2024

Anticipo: No se entregó anticipo.

#### 2.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN:

Los servicios materia de la presente contratación que se reciben fueron entregados en la parroquia Buenavista, momento en el cual se entregó al proveedor una constancia de entrega, dichos bienes estuvieron sometidos a la evaluación correspondiente por parte del administrador de la orden de compra. A la presente fecha, el proveedor ha culminado la parte inicial con el total contenido de sus obligaciones contractuales. (los avances se desarrollan de manera mensual)

#### 3.- CONDICIONES OPERATIVAS:

Se constata que los servicios están operativos.

4.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

La institución se compromete a cancelar en un plazo no mayor a 15 días hábiles luego de la firma del acta de entrega – recepción de los bienes.

5.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

Fecha de suscripción de Orden de Compra	02 de febrero de 2024
Fecha de entrega de servicios	08 de febrero del 2024
Plazo de ejecución	10 días contados a partir del día siguiente de la fecha de suscripción de la orden de compra.
Mora	0
Fecha máxima por entregar	31 de diciembre del 2024

6.- CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

Al efecto, el proveedor entrega a la entidad contratante los siguientes bienes:

ITEM	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
	842200011	<b>REACTIVACION, REDISEÑO Y ADMINISTRACION WEB DEL GAD PARROQUIAL BUENAVISTA</b>			350.00	350.00
		Incluye los siguientes: <b>1. CONCEPTUALIZACIÓN DEL TRABAJO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Organización de la arquitectura de la información</li> <li>Recopilación de información web</li> <li>El Gad Parroquial suministrará información para la página web</li> <li>El Gad Parroquial suministrará base de datos para el Rediseño del portal web.</li> </ul> <b>2. Estructura Técnica Y Lenguajes.</b> <b>ESTRUCTURAS TÉCNICAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño gráfico de Página Web exclusivo</li> <li>Programación en plataforma WordPress Actualizado</li> <li>Página Web con certificado de seguridad SSL.</li> </ul>				

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Programación Responsive (adaptable a computadores, tablets y celulares).</li><li>• Selección de plugins y módulos</li><li>• Optimización de lenguaje HTML5 Y CSS3.</li></ul> <p>3. Diseño gráfico y navegabilidad. <b>CONCEPTO GRÁFICO e IMAGEN VISUAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Diseño y adaptación de interfaz web</li><li>• Adaptación de diseño responsive</li><li>• Optimización de fotografías</li><li>• Configuración de portal web.</li></ul> <p>4. Contenido de la Portal Web. <b>CONTENIDO DE LA PAGINA</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Carga de información sobre el contenido y aplicativos que conforman El Gad Parroquial.</li><li>• Carga de información sobre los Diferentes Departamentos del Gad Parroquial</li><li>• Servicio de actualización de directorio durante 1 año calendario a partir de la entrega del proyecto, con 4 eventos gratuitos.</li><li>• Buscador interno.</li></ul> <p><b>350.00</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Sección gráfica de fotografías y videos del Gad Parroquial</li><li>• Creación de menú, directorio, transparencia, rendición de cuentas, noticas, aplicativos y atractivos Turísticos del Gad Parroquial.</li><li>• Creación de aplicativos, menú y galería de actividades en el Gad Parroquial</li></ul>				
--	--	--	--	--	--

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Inserción de mapa turístico.</li><li>• Creación de guía para el turista sobre ¿Cómo Llegar? A diferentes lugares que conforman La Parroquia</li><li>• Contador oculto de visitas a la página web.</li><li>• Creación de galería de fotos (fotos suministradas por el cliente).</li><li>• Creación de galería de videos (videos suministrados por el cliente).</li><li>• interactivo con Facebook, Instagram y Otras redes sociales disponibles.</li></ul> <p>5. Pruebas y control de calidad.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>PUBLICACIÓN INICIAL</b></li><li>• Pruebas de navegador (Chrome, Firefox, Mozilla, Explorer Safari, Opera, etc.)</li><li>• Pruebas responsive (resoluciones de pantallas, Tablet, móvil pc, etc.)</li><li>• Pruebas de formulario.</li><li>• Accesos al backend – entrega de claves de acceso a dominio y hosting, propiedad del Gad Parroquial.</li></ul> <p>6. Optimización SEO.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>POSICIONAMIENTO PÁGINA WEB</b></li><li>• Optimización de página web para motores de búsqueda-SEO</li><li>• Investigación de palabras claves con tendencia de búsqueda.</li><li>• Conversión de fotografías a formatos Optimizados.</li><li>• Optimización en velocidad de carga.</li><li>• Indexación de página web en Google.</li></ul> <p>7. Dominio y Hosting.</p> <p><b>ALOJAMIENTO DE INFORMACIÓN WEB</b></p>				
--	--	--	--	--	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se procederá con el registro del dominio <a href="http://www.midominio.gob.ec">www.midominio.gob.ec</a> o el sugerido por Gad Parroquial</li> <li>• El Gad Parroquial, siempre que esté disponible, con una duración de 12 meses.</li> <li>• Contratación del servicio de hosting por 12 meses para el portal web del Gad Parroquial.</li> <li>• La renovación del hosting y dominio del portal web lo ara el Gad.</li> </ul> <p><b>NOTAS IMPORTANTE.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación de 6 horas al personal del Gad Parroquial para el manejo de información de la Portal Web.</li> <li>• Recuperar la información existente en la página de administraciones anteriores.</li> <li>• Reactivar dominio <a href="http://www.midominio.gob.ec">www.midominio.gob.ec</a></li> <li>• Reactivar hosting ilimitado con todas sus especificaciones</li> </ul>				
SUBTOTAL					350.00
SUBTOTAL 12%					350.00
SUBTOTAL 0%					0.00
IVA 12%					42.00
TOTAL:					392.00
<b>MENOS (-) RETENCIONES</b>					
RETENCIONES					3.50
Retención en la fuente 1.0%					
Retención del IVA 100%					42.00
LIQUIDO A PAGAR					346.50
<p><i>Nota: Proveedor se encuentra como contribuyente REGIMEN RIMPE EMPRENDEDOR.- Por lo que se procede a retener el 1.0% de la Retención en la Fuente. Código 343</i></p>					

7.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Se deja constancia que los servicios recibidos cumplen con todas los términos de la Administración 2023-2027 legales requeridas por la Contratante.

#### 8.- REAJUSTE DE PRECIOS PAGADOS Y PENDIENTES DE PAGO:

En la presente contratación, debido a la naturaleza del objeto de contratación, así como las normas jurídicas vigentes que regulan la figura de reajuste de precios, no se estableció dicha posibilidad, por lo tanto no aplica fórmulas de reajustes ni existen pendientes de pago por este concepto.

#### 9.- VERIFICACIÓN DE VAE EN BIENES Y SERVICIOS:

Conforme el último párrafo del numeral 1.21 de las Condiciones General del Pliego se indica que:

1.21. Oferta de origen ecuatoriano, metodología y Valor Agregado Ecuatoriano: Toda entidad contratante deberá, en forma obligatoria, incorporar en las actas de entrega-recepción, sean parciales o definitivas, la declaración del contratista respecto del cumplimiento del Valor Agregado Ecuatoriano propuesto y aceptado para los bienes y/o servicios entregados o prestados; y, para el caso de que el contratista no sea productor de los bienes contratados, como parte del proceso de entrega recepción, deberá adjuntar obligatoriamente las facturas de su adquisición.

#### 10. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

En constancia de lo actuado las partes firman en unidad de acto. Los miembros que intervinieron se comprometen en firmar electrónicamente de conformidad con las normas y principios que regulan la firma electrónica, en este mismo día.

La Comisión de Recepción:	
Nidia Esperanza Méndez Cuenca Administrador de Orden de Compra <b>Código Necesidad de Contratación:</b> NIC-1160026550001-2024-00002	Omer Espinoza Tenorio PRESIDENTE GAD PARROQUIA BUENAVISTA
Por el Proveedor:	
Franco Varas Cecilia Ivone PROVEEDOR RUC: 0911501765001	
Firma de responsabilidad del Guardalmacén (exclusivo para bienes)	

De conformidad con el Art. 33 y 34 del “Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público”, expedido mediante Acuerdo de la Contraloría General del Estado No. 067-CG-2018, publicado mediante Registro Oficial No. 388, de fecha 14 de diciembre 2018, debidamente reformado el 08 de abril de 2020, el Guardalmacén tiene la obligación de acreditar la satisfacción de los bienes recibidos de conformidad con los documentos del contrato administrativo.

Revisado por:

Yinia Jumbo Córdova  
SECRETARIA - TESORERA